

Serobia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 4095 DE 25 017 2007

Por medio del cual se suprimen y se crean unos cargos en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- SUPRÍMENSE en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

PAIS	CIUDAD	MISIÓN	CARGO	CANT
AUSTRALIA	SYDNEY	CONSULADO	Cónsul General 4 EX	1
AUSTRALIA	SYDNEY	CONSULADO	Auxiliar Administrativo Bilíngüe 8 PA (Local)	1
AUSTRALIA	SYDNEY	CONSULADO	Auxiliar Administrativo 4 PA (Local)	1
AUSTRIA	VIENA	EMBAJADA	Embajador Alterno 7 EX	1
BELGICA	BRUSELAS	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 8 PA (Local)	1
BELGICA	BRUSELAS	EMBAJADA	Primer Secretario 3 EX	1
CUBA	LA HABANA	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 1 PA	1
ECUADOR	QUITO	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 4 PA	1
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	WASHINGTON	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 8 PA	1
JAPÓN	токіо	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 6 PA	1
JAPÓN	TOKIO	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 4 PA	1
PERU	LIMA	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 2 PA (Local)	1
REPUBLICA POPULAR CHINA	BEIJING	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 5 PA	1

PARÁGRAFO 1º. Los cargos de naturaleza "Local" no tendrán derecho a las asignaciones por concepto de prima de instalación, viáticos, menaje y pasajes.

PARÁGRAFO 2º. Los funcionarios que tengan su residencia o nacionalidad en el país sede de la Misión, no tendrán derecho a las asignaciones por concepto de prima de instalación, viáticos, menaje y pasajes, de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto-Ley 274 de 2000.

ARTÍCULO 2º.- CREÁNSE en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se suprimen y se crean unos cargos en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores"

18 4 Te 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		10 Te		
PAIS :	CIÚDAD	MISIÓN	CARGO	CANT
AUSTRALIA	CANBERRA	EMBAJADA	Embajador 7 EX	1
AUSTRALIA	CANBERRA	EMBAJADA	Segundo Secretario 2 EX, Encargado de Funciones Consulares	1
AUSTRALIA	CANBERRA	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 10 PA	1
AUSTRALIA	CANBERRA	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 8 PA	1
AUSTRALIA	SYDNEY	CONSULADO	Cónsul de Segunda Clase 2 EX	1
AUSTRALIA	SYDNEY	CONSULADO	Auxiliar Administrativo 8 PA	1
BELGICA	BRUSELAS	EMBAJADA	Segundo Secretario 2 EX	1
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	WASHINGTON	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 8 PA	1
REPUBLICA POPULAR CHINA	BEIJING	EMBAJADA	Primer Secretario 3 EX	1
PERU	LIMA	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 2 PA	1
REPÚBLICA POPULAR CHINA	BEIJING	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 13 PA	2

ARTÍCULO 3º.- Los cargos administrativos a que hace referencia el artículo 2º del presente Decreto, hacen parte del despacho del Jefe de Misión Diplomática y del Jefe de Oficina Consular.

ARTÍCULO 4º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

2 5 OGT 2007

FERNANDO ARAÚJO PERDOMO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Fulliante

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se suprimen y se crean unos cargos en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores"

OSCAR JVÁN ZULUAGA ESCOBAR MINISTRO DE HAĆIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FERNANDO GRILLO RUBIANO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO **DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Preparó : Luz Edith Ochoa Tabares - Técnico Administrativo (1)
Revisó : Alvaro Alfonso Perdomo González – Coordinador Grupo Administración de Personal
Revisó : María Clemencia Pérez Uribe – Directora del Talento Humano W